Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 155 - Lunes, 14 de agosto de 2017

página 64

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 3 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre Pliego de Cargos en procedimiento disciplinario a la persona que se cita, trabajadora del Centro Residencial para Personas Mayores de Jerez de la Frontera (Cádiz), que no ha sido posible su notificación.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento Jurídico de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro.

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz se ha dictado Pliego de Cargos en procedimiento disciplinario contra doña Dolores Núñez Aguilar.

- Procedimiento sancionador núm. 21/2017.
- Acto notificado: Pliego de Cargos.
- Fecha del acto: 29 de junio de 2017.
- Interesada: Dolores Núñez Aguilar.
- Hechos sancionados: Incomparencia a su puesto de trabajo y presentación extemporánea de partes de confirmación de baja.
- Localidad: Jerez.
- Provincia: Cádiz.
- Infracción: Arts. 43.6 y 44.7 del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía.
- Sanción: Art. 46.1.2 y 46.1.3 del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía, dispone de un plazo máximo de diez días hábiles a contar desde la recepción del presente escrito para formular alegaciones y descargas que a su derecho convengan, con la aportación de cuantos documentos estime de su interés, pudiendo igualmente solicitar en el mismo plazo la práctica de las pruebas que considere oportunas.

Se le indica también que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial (sito en plaza Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz), se encuentra a su disposición el citado expediente.

Cádiz, 3 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

